

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

302. ORDEN Nº 5251, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, RELATIVA A NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS, PARA OCUPAR LAS PLAZAS DE TÉCNICOS/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE, A D^a. PAULA AZNAR MARTÍNEZ Y OTROS.

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 24/11/2025, registrada al número 2025005251, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en la base octava, de la Orden nº 4334, de fecha 5 de noviembre de 2024, relativa a la convocatoria para la provisión en propiedad de ocho plazas de Técnicos/as de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala técnica, mediante el procedimiento de oposición libre (BOME nº 6267, de 19 de noviembre de 2024), y de conformidad con el Anuncio del Tribunal de Selección de fecha 21 de noviembre de 2025, relativo a dicho proceso selectivo, se acuerda lo siguiente:

Primero. En coherencia con el Auto de fecha 24 de junio de 2025, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla en el procedimiento abreviado nº 4/2025, cuya parte dispositiva establece literalmente lo siguiente:

“... ESTIMAR PARCIALMENTE la medida cautelar solicitada por la parte demandante, y en consecuencia:

1. Suspendemos la eficacia, y por tanto la continuación de la tramitación, de la convocatoria de las tres plazas de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, sistema de oposición libre, correspondiente a la OEP del año 2021.

2. En relación a la OEP del año 2022, suspendemos exclusivamente la aplicación del criterio de reserva para militares de una plaza, por lo que la convocatoria de las 5 plazas de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, por el procedimiento de oposición libre, correspondiente a la OEP del año 2022, se podrá continuar con, repetimos, la no aplicación del cupo de reserva de una plaza para militares profesionales de tropa y marinería.

En consecuencia, y atendiendo al contenido del citado Auto, se procede al nombramiento como funcionarios en prácticas únicamente respecto de las cinco plazas no afectadas por la suspensión judicial, correspondiendo a la oferta de empleo público del año 2022 a los siguientes aspirantes:

- D^a. Paula Aznar Martínez
- D^a. Ahlam Chanfouh Aouragh
- D. Jesús Manuel Jiménez Ruiz

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, los aspirantes nombrados deberán presentar, antes del inicio del curso selectivo, el Anexo I que acompaña a la presente Orden, optando en él por el régimen retributivo que deseen percibir durante la duración del curso.

Tercero. Citar a los aspirantes mencionados para el inicio del Curso de Selección, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2025, a las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de Función Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en Palacio de la Asamblea.

El curso se desarrollará entre los días 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

Cuarto. Existe crédito para hacer frente al gasto:

- RC número 12025000003641 de 04/02/2025 Retribuciones 2025, Administración General.
- RC número 12025000003865 de 06/02/2025, Seguros Sociales Funcionarios.

Quinto. Informe de Control interno 2024/12060- Función interventora – De conformidad, de fecha 04/11/2024.

Sexto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, durante la realización del Curso Selectivo los aspirantes permanecerán en situación de licencia por estudios, debiendo reincorporarse a su puesto de origen una vez finalizado el mismo.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 44720/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**